

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 221C0301020006L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protectora de Bosques del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación.

Fecha de Elaboración: 13 de diciembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2019

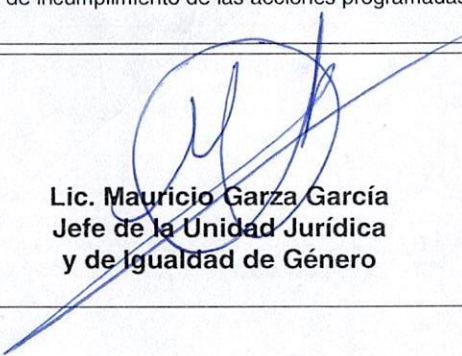
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 5

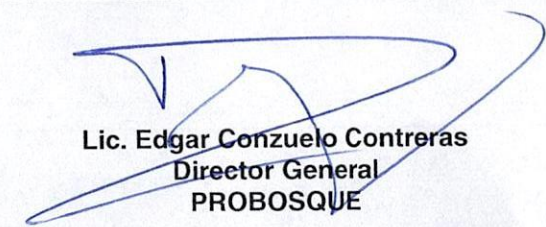
CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1	Proyecto de actualización del Reglamento interno de PROBOSQUE					Dar mayor claridad y certeza sobre las atribuciones de las Unidades Administrativas de PROBOSQUE y su organización	8/2019	Se actualizó el proyecto del Reglamento, cumpliendo con lo establecido, mismo que ya fue validado por las áreas administrativas. Se anexa Periódico Oficial.	100	Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:


 Lic. Mauricio Garza García
 Jefe de la Unidad Jurídica
 y de Igualdad de Género


 Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez
 Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
 Programación, Evaluación e Innovación y
 Enlace de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE


 Lic. Edgar Conzuelo Contreras
 Director General
 PROBOSQUE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1.º de noviembre de 2019

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Sumario

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE TUVO A BIEN ELEGIR VICEPRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LA LEGISLATURA, PARA FUNDIR DURANTE EL TERCER MES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LA DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A FIN DE REALIZAR DIVERSOS TRÁMITES DE PROCESOS LICITATORIOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

ACUERDO POR EL QUE SE DA AVISO DEL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN

PARCIAL DE COBERTURA SUBREGIONAL DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO.

REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

EDICTO No. 26 MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA BASE DE DATOS Y LINK EN EL QUE SE PODRÁN CONSULTAR LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA GUARDA Y CUSTODIA DE LAS JURÍDICO COLECTIVAS QUE PRESTAN EL SERVICIO EN LA ENTIDAD Y QUE SERÁN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN.

AVISOS JUDICIALES: 5043, 5045, 5049, 4780, 1920-A1, 4770, 4779, 4785, 4774, 4788, 5112, 5111, 5117, 5118 y 65-C1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4963, 5048, 5042, 5113, 5114, 5115, 5116, 899-B1, 874-B1, 5109, 5046, 5110, 897-B1 y 898-B1.

Tomo CCVIII

Número

85

SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos: 300

Que derivado de las anteriores determinaciones jurídicas y administrativas, se estima necesario que la Protectora de Bosques del Estado de México, actualice su Reglamento Interno.

Que, en mérito de lo expuesto y fundado, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO

ARTÍCULO ÚNICO. Se **reforma** la fracción XXIV del artículo 10, los párrafos primero, segundo y la fracción IV del artículo 11, la denominación del Capítulo III, el artículo 12, el párrafo primero y la fracción XIII del artículo 13, la denominación del Capítulo IV, el párrafo primero y la fracción XIV del artículo 17, la denominación del Capítulo V y el artículo 18; se **adiciona** la fracción XXV al artículo 10; la fracción XIV al artículo 13 y la fracción XV al artículo 17 y se **deroga** la fracción V del artículo 11 del Reglamento Interno de la Protectora de Bosques del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 10.- ...

I. a XXIII. ...

XXIV. Promover que los planes y programas de PROBOSQUE sean realizados con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, y

XXV. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende el Consejo Directivo.

Artículo 11.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, el Director General se auxiliará de las unidades administrativas básicas siguientes:

I. a III. ...

IV. Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, y

V. Derogada.

PROBOSQUE contará con las demás unidades administrativas que le sean autorizadas, cuyas funciones y líneas de autoridad se establecerán en su Manual General de Organización; asimismo, se auxiliará de los servidores públicos y órganos técnicos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, de acuerdo con el presupuesto, y estructura orgánica autorizada, de conformidad con la normatividad aplicable.

CAPÍTULO III

**DE LAS ATRIBUCIONES GENÉRICAS DE LAS Y LOS TITULARES
DE LAS DIRECCIONES Y DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Artículo 12.- Al frente de cada Dirección y de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, habrá una o un titular, quien se auxiliará de los servidores públicos que las necesidades del servicio requieran, de acuerdo con la estructura orgánica y presupuesto autorizado.

Artículo 13.- Corresponde a las y los titulares de las Direcciones y de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, el ejercicio de las atribuciones siguientes:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 221C0301020006L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protectora de Bosques del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación,

Evaluación e Innovación.

Fecha de Elaboración: 13 de diciembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2019

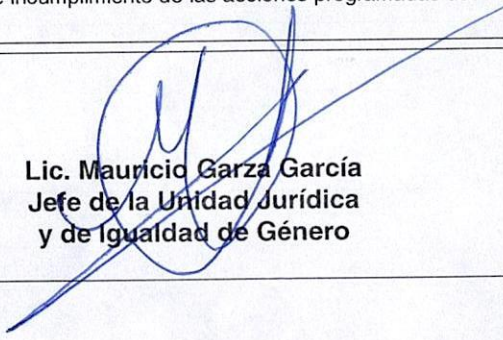
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 5

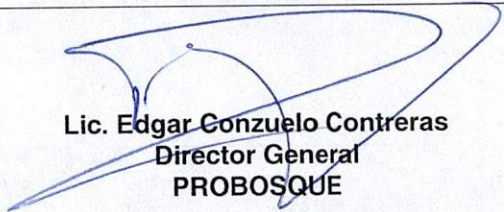
CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
2	Actualizar el proyecto de Manual General de Organización					Dar mayor claridad y certeza sobre las Unidades Administrativas de PROBOSQUE y su organización.	10/2019	Se actualizó el proyecto de Manual General de Organización, cumpliendo con lo establecido, mismo que ya fue validado por las áreas administrativas. Se anexa oficio.	100	Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:


Lic. Mauricio Garza García
Jefe de la Unidad Jurídica
y de Igualdad de Género


Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
Programación, Evaluación e Innovación y
Enlace de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE


Lic. Edgar Conzuelo Contreras
Director General
PROBOSQUE

"2020. Año de Laura de Méndez Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Oficio No. SGC-002/2020
Metepec, México,
a 14 de enero de 2020

LIC. ELIZABETH PÉREZ QUIRÓZ
DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su oficio Núm. 20706006A-1927/2019, informo a Usted que, el pasado 18 de diciembre de 2019, en la 150 Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), fue aprobado por unanimidad dicho Manual General de Organización. (se anexa copia simple de acta de Consejo Directivo).

En este sentido, amablemente solicito de su invaluable apoyo a efecto de firmar el documento en mención, en su **apartado No. IX Validación**, lo anterior, permitirá a esta descentralizada gestionar su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier comentario u observación.

ATENTAMENTE


LIC. JESSICA FABIOLA LUJA NAVAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE
PROBOSQUE

c.c.p. Lic. Edgar Conzuelo Contreras. - Director General de la Protectora de Bosques.
c.c.p. Lic. Fernando García Romero. - Titular del Órgano Interno de Control en la Protectora de Bosques del Estado de México.
c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez. - Director de Organización y Desarrollo Institucional.
c.c.p. Archivo.
JFLN/jme

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio Núm.: 20706006A-1927/2019
Toluca, Estado de México,
10 de diciembre de 2019

**LICENCIADA
JESSICA FABIOLA LUJA NAVAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
DE LA PROTECTORA DE BOSQUES
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

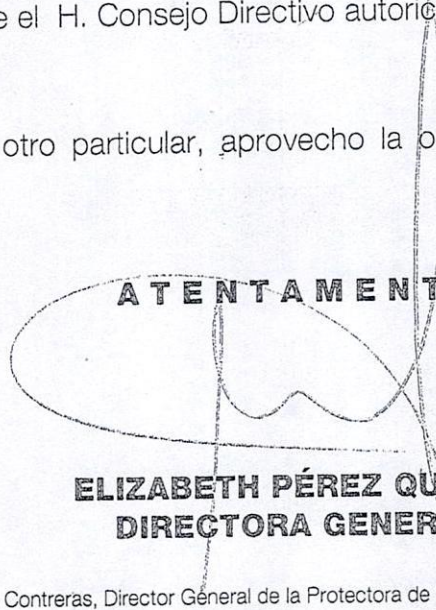
En respuesta a su oficio número SGC-070/2019, de fecha 29 de octubre del año en curso, me permito enviar a usted el Proyecto de Manual General de Organización de la Protectora de Bosques del Estado de México, con el propósito de que se sirva disponer lo conducente para que sea revisado y, en su caso, sometido a la autorización del H. Consejo Directivo de ese organismo descentralizado.

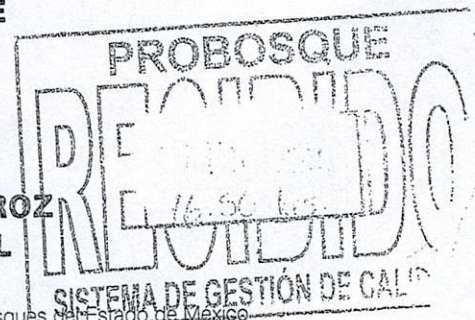
Asimismo, le solicito que el documento sea firmado por el Licenciado Edgar Conzuelo Contreras, como Secretario del H. Consejo Directivo y Director General de la Protectora de Bosques del Estado de México en el apartado de validación.

Por otra parte, mucho agradeceré que una vez validado el documento, sea remitido a esta Dirección General para concluir el proceso de aprobación, por lo que será necesario indique el número de sesión ordinaria o extraordinaria en que el H. Consejo Directivo autorice el manual, así como la fecha y número de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL**



c.c.p. Lic. Edgar Conzuelo Contreras, Director General de la Protectora de Bosques del Estado de México
c.c.p. Lic. Fernando García Romero, Titular del Órgano Interno de Control en la Protectora de Bosques del Estado de México
c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director de Organización y Desarrollo Institucional
c.c.p. Archivo/minutario
AMMjqq

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

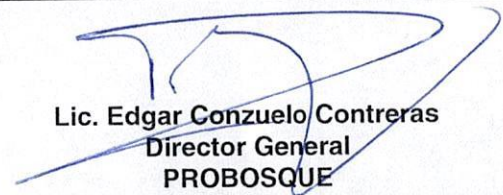
Clave: 221C0301020006L Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protectora de Bosques del Estado de México
 Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación.
 Fecha de Elaboración: 13 de diciembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2019
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18
 Número de acciones para 2019: 5

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
3	Revisar y actualizar Manuales de Procedimientos					Revisar y actualizar los Manuales de Procedimientos de acuerdo a las necesidades propias del organismo.	12/2019	La Dirección General de Innovación mediante oficios dictaminó que cumplen con los lineamientos técnicos en la materia: Manual de Procedimientos del Departamento de Desarrollo de la Industria y Comercialización (Oficio Núm.: 20706006L-1333/2019, de fecha 2/09/2019. Procedimiento "Emisión de la Evaluación Técnica de Factibilidad de Transformación Forestal" de la Unidad de Atención a Zonas Críticas, (Oficio Núm.: 20706006L-1057/2019, de fecha 18/07/2019)	80	Unidad de Información, Planeación, Programación e Innovación

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Se solicitó la reconducción de la acción para integrarlo dentro del programa Anual 2020, lo anterior, en virtud de encontrarse con manuales de procedimientos en proceso de revisión en la Dirección General de Innovación.

 Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE	 Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE	 Lic. Edgar Conzuelo Contreras Director General PROBOSQUE
--	---	--



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Oficio Núm.: 20706006L-1333/2019

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA Y COMERCIALIZACIÓN FORESTAL**

(Procedimientos validados)

1. Gestión para la Autorización de Proyectos Productivos con Instituciones y/o Dependencias Gubernamentales Estatales y Federales.
2. Realización y Actualización de Censos a Establecimientos del Ramo Forestal.

ATENTAMENTE

**ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL**

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio Núm.: 20706006L-1057/2019
Toluca, Estado de México,
18 de julio de 2019.

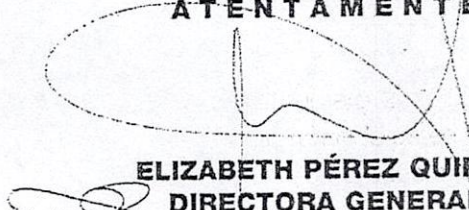
INGENIERO
JOSÉ ALBERTO BECERRIL BEDOLLA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN FORESTAL
DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 221C0301010000L/707/2019, de fecha 12 de junio del año en curso, me permito remitir a usted impreso y en medio electrónico al correo probosque.dpf@edomex.gob.mx, el procedimiento "Emisión de la Evaluación Técnica de Factibilidad de Transformación Forestal", de la Unidad de Atención a Zonas Críticas, el cual esta Dirección General ha dictaminado que cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

En este sentido, el citado procedimiento deberá validarse por las autoridades correspondientes, así como sujetarse a una revisión y mejora continua para asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de las y los usuarios de los trámites y servicios que proporciona ese organismo descentralizado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL



c.c.p. Lic. Edgar Conzuelo Contreras, Director General de la Protectora de Bosques del Estado de México
c.c.p. Ing. Rafael Gerardo Duarte Herrera, Jefe de la Unidad de Atención a Zonas Críticas de la Protectora de Bosques del Estado de México
c.c.p. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director de Organización y Desarrollo Institucional
c.c.p. Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación
c.c.p. Archivo/minutario
MCSR/oea

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 221C0301020006L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protectora de Bosques del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación.

Fecha de Elaboración: 13 de diciembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

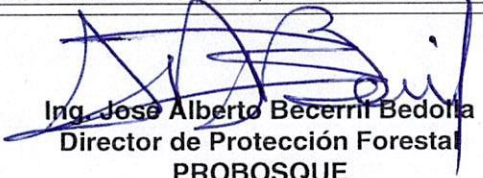
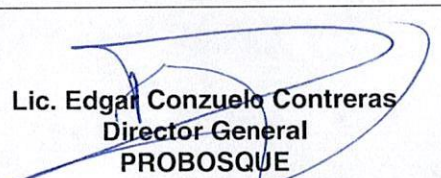
Número de acciones para 2019: 5

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
4	Actualizar el proceso de la emisión de la Evaluación Técnica de Factibilidad de Transformación Forestal.	Recepción del expediente que contiene la solicitud de la evaluación técnica. Solicitar a la Comisión de Factibilidad del Estado de México, la realización de la visita colegiada correspondiente. Elaborar la evaluación técnica de factibilidad de transformación forestal. Enviar el documento a la Comisión de Factibilidad del Estado de México.	12/2019	Mediante Oficio Núm.: 20706006L-1057/2019, de fecha 18 de julio de 2019 la DGI validó el Procedimiento "Emisión de la Evaluación Técnica de Factibilidad de Transformación Forestal" de la Unidad de Atención a Zonas Críticas, por lo que se está en espera de que la Comisión de Factibilidad emita una Solicitud. Se anexa oficio de solicitud de baja.	0					Dirección de Protección Forestal

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Se solicita la baja de la acción, debido a que en dicho proceso el interesado (titular del aserradero) tramita la solicitud del Dictamen Único de Factibilidad (DUF) ante la Comisión de Factibilidad del Estado de México, y esta a su vez, es quien le requiere a PROBOSQUE la Evaluación Técnica de Factibilidad, la cual se ocupa de una visita técnica a la instalación del aserradero, y el resultado de la misma se remite a la Comisión, a la fecha no se ha solicitado ninguna evaluación.

 Ing. José Alberto Becerra Bedolla Director de Protección Forestal PROBOSQUE	 Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE	 Lic. Edgar Conzuelo Contreras Director General PROBOSQUE
---	---	--

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. "El Caudillo del Sur"

Oficio No: 221C0301010001L/2232/2019
Metepéc, México,
a 2 de diciembre de 2019

MTRA. LUCÍA MARGARITA BURCIAGA VALDES
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN
P R E S E N T E

Derivado del Reporte de Avance del Programa Anual, del Trámite "Actualizar el proceso de la emisión de la Evaluación Técnica de Factibilidad de Transformación Forestal", a cargo de la Unidad de Atención a Zonas Críticas, en el que no se informa avance alguno, debido a que el origen del procedimiento se encuentra a cargo de la Comisión de Factibilidad del Estado de México (COFAEM), al ser la única autoridad competente para emitir el Dictamen Único de Factibilidad.

Por lo anterior, considerando la inactividad en dicho proceso, solicito a usted de la manera más atenta la baja de esta acción ante el Comité Interno de Mejora Regulatoria, que sesionará en fecha próxima, debido a que en dicho trámite, el interesado (titular del aserradero) gestiona la obtención de la solicitud del Dictamen Único de Factibilidad (DUF) ante la propia Comisión de Factibilidad Estatal, y ésta a su vez, es quien requiere a PROBOSQUE aplique una visita colegiada con el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México (INVEA), al aserradero, con la finalidad de estar en posibilidad de emitir la Evaluación Técnica de Factibilidad, sin que a la fecha se haya recibido solicitud alguna de la COFAEM.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


JOSÉ ALBERTO BECERRIL BEDOLLA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN FORESTAL

c.c.p. Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de PROBOSQUE.
Expediente.
ECC/JABB/RGDH/Nere.



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN FORESTAL

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 221C0301020006L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protectora de Bosques del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación.

Fecha de Elaboración: 13 de diciembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2019

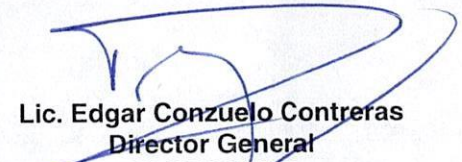
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 5

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
5	Simplificar a los solicitantes y usuarios, la entrega de documentación legal que ampara la propiedad de los predios que reciben estímulos	Establecer un mecanismo estructurado y con responsabilidades definidas claramente para digitalizar y consultar la información que ampara la propiedad de los predios, de los programas que otorgan estímulos: Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, Reforestando EDOMÉX, EDOMÉX PROCARBONO y Programa de Apoyo a las Plantaciones Forestales Comerciales (Reconversión Productiva).	12/2019	Documento impreso de la descripción del mecanismo desarrollado y oficio donde se informa a la dirección General la implementación del mecanismo y conclusión de la acción de mejora.	100					Dirección de Restauración y Fomento Forestal

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

 C.P. Zahidi Tatiana Díaz Salgado Directora de Restauración y Fomento Forestal PROBOSQUE	 Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE	 Lic. Edgar Conzuelo Contreras Director General PROBOSQUE
--	---	---

Oficio No. 221C0301020000L-0988/2019
Metepec, Estado de México,
16 de diciembre de 2019

LIC. EDGAR CONZUELO CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE PROBOSQUE
P R E S E N T E

En seguimiento a la acción de mejora en materia regulatoria denominada "Mecanismo estructurado y con responsabilidades definidas claramente para digitalizar y consultar la información que ampara la propiedad de los predios, de los programas que otorgan estímulos: Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, Reforestando EDOMEX, EDOMEX PROCARBONO y Programa de Apoyo a las Plantaciones Forestales Comerciales (Reconversión Productiva)", me permito informar lo siguiente:

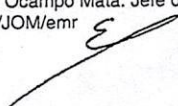
- El mecanismo se implementó para el ejercicio de la Convocatoria 2019 de los Programas de estímulos que opera PROBOSQUE.
- Se llevaron a cabo las cuatro acciones de mejora determinadas: 1) Consulta a las áreas usuarias sobre la implementación, 2) Análisis de información y propuesta de reingeniería del mecanismo, 3) Implementación y operación de mecanismo modificado y 4) Monitoreo y seguimiento de las acciones de mejora.
- A la fecha, se concluyó el ejercicio de la Convocatoria 2019, quedando implementado el mecanismo, por lo que se continuará con su utilización para el ejercicio de la Convocatoria 2020 de los Programas.

No omito comentarle, que dicho mecanismo seguirá siendo monitoreado y en su caso se incluirán mejoras en el mismo, como parte del Sistema de Gestión de la Calidad del Organismo o de la implementación de sistemas informáticos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


C.P. ZAHIDI TATIANA DÍAZ SALGADO
DIRECTORA DE RESTAURACIÓN
Y FOMENTO FORESTAL

c.c.p. Mtra. Lucía Margarita Burciaga Veldez. Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación.
Lic. Mauricio Garza García. Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.
Mtro. Dámaso Almanza Tinoco. Jefe de la Unidad de Conservación de Suelos Forestales.
Mtro. Jorge Ocampo Mata. Jefe del Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal.
ZTDS/DAT/JOM/emr 



DESARROLLO

- **PROCEDIMIENTO:** Recepción de Solicitudes en Ventanilla Única de Trámite Forestal para programas con Convocatoria, Reglas de Operación, Aprovechamientos Forestales y Registro de Plantaciones

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Solicitante	Acude a ingresar Anexo 1 Solicitud Única, Anexo 2 Registro de Información del Solicitante y/o Beneficiario con documentación anexa de acuerdo al trámite de Programa con Convocatoria y Reglas de Operación u Oficio de solicitud con Programa de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos en original y dos copias.
2	Delegación Regional Forestal / Ventanilla Única de Trámite Forestal	Recibe al Solicitante y determina: ¿Es trámite de Programa con Convocatoria y Reglas de Operación? Si, Continúa con la siguiente actividad, No, es un trámite para resolutive de Aprovechamiento Forestal o Registro de Plantaciones, se recibe en Ventanilla Única de Trámite Forestal y se enlaza a la actividad 24
3	Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico	Recibe Anexo 1 Solicitud Única, Anexo 2 Registro de Información del Solicitante y/o Beneficiario con documentación anexa requerida en Convocatoria y Reglas de Operación vigente por parte del solicitante, agenda visita, recaba firma, sella y desprende acuse de recibo de la solicitud, entrega al solicitante y continúa con la actividad 5.
4	Solicitante	Toma conocimiento de la visita agendada, firma, recibe acuse de la solicitud, espera fecha de la visita y se enlaza a la actividad 6.
5	Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico	Genera folio de solicitud de acuerdo al Instructivo de Trabajo para la Recopilación de Solicitudes, Integración de Expedientes y Verificación en Campo, integra expediente de acuerdo al formato de Integración de Expedientes digitales y físicos que registra y archiva en el mismo expediente para el control e integración de documentos, registra solicitud en base de datos y prepara documentos (Diagnostico Técnico forestal) y equipo (GPS) necesario para la visita agendada.
6	Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico y Solicitante	En fecha acordada; acuden al predio a realizar la verificación en campo.
7	Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico	Georreferencia el predio, guarda en el equipo las coordenadas (GPS), verifica condiciones del predio y registra datos solicitados en el Diagnostico Técnico forestal, firma y entrega al solicitante para su conocimiento y firma. Estas actividades las realiza de acuerdo al Instructivo de Trabajo para la Recopilación de Solicitudes, Integración de Expedientes y Verificación en Campo.
8	Solicitante	Recibe el Diagnostico Técnico forestal, toma conocimiento de los datos contenidos, firma de conformidad, devuelve y espera respuesta de acuerdo al procedimiento del trámite solicitado.
9	Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico	Recibe el Diagnostico Técnico forestal firmado de conformidad por el solicitante. En oficina, con el equipo (GPS) exporta coordenadas del predio a la plataforma SIG de acuerdo al Instructivo de Trabajo para la Recopilación de Solicitudes, Integración de Expedientes y Verificación en Campo y al trámite que solicita. El Diagnóstico Técnico Forestal, lo archiva en expediente y registra en el formato Integración de Expedientes digitales y físicos.
10	Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico	Elabora listado de relación de solicitudes recibidas (que incluye folio y datos generales por solicitud), oficio o tarjeta de envío; rubrica ambos documentos y entrega, con expedientes integrados por solicitud.
11	Delegación Regional Forestal / Titular	Recibe listado de relación de solicitudes recibidas (que incluye folio y datos generales por solicitud), oficio o tarjeta de envío con expedientes integrados por solicitud, verifica, valida, firma ambos documentos y devuelve.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
12	Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico	Recibe listado de relación de solicitudes recibidas (que incluye folio y datos generales por solicitud), oficio o tarjeta de envío firmado con expedientes integrados por solicitud, obtiene copia de la tarjeta u oficio, entrega documentos y archiva copia previo acuse de recibo.
13	Ventanilla Única de Trámite Forestal/Técnico	Recibe listado de relación de solicitudes (que incluye folio y datos generales por solicitud), expedientes integrados y original de oficio o tarjeta acusa de recibo, genera número consecutivo de Ventanilla, revisa que la documentación integrada en el expediente esté completa de acuerdo a la Convocatoria y Reglas de Operación de los programas que entregan un estímulo y determina: ¿Está completa la solicitud? Si, se enlaza a la actividad 18, No, continua con la siguiente actividad
14	Ventanilla Única de Trámite Forestal/Técnico	No está completa la solicitud, identifica en el listado de relación de solicitudes recibidas (que incluye folio y datos generales por solicitud), aquellas que presenten documentación incompleta y en el mismo listado detalla la documentación faltante, contacta al Técnico o Subdelegado de la Delegación Regional Forestal que corresponda y devuelve con el expediente integrado correspondiente.
15	Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico	Recibe listado de relación de solicitudes recibidas (que incluye folio y datos generales por solicitud) con identificación y detalle de la documentación faltante y expediente integrado, contacta al Solicitante y le requiere la documentación.
16	Solicitante	Toma conocimiento de la documentación faltante, la recaba, entrega y espera.
17	Delegación Regional Forestal / Subdelegado o Técnico	Recibe documentación faltante, integra al expediente y realiza las actividades descritas en el punto 10
18	Ventanilla Única de Trámite Forestal/Técnico	Si está completa la solicitud, registra la fecha de recepción del Expediente integrado, en el formato Integración de Expedientes digitales y físicos; registra solicitudes en la Base de Datos de Ventanilla y Delegaciones; de acuerdo al Instructivo de Trabajo para la Recepción de Solicitudes de los Programas, digitaliza expedientes completos, crea expediente digital en carpeta identificada con número consecutivo de Ventanilla y folio de solicitud, en donde integra cada documento digital identificado por nombre. Guarda copia de expediente digital en la red local y notifica verbalmente al Responsable de Ventanilla, su disposición. Registra los documentos integrados al expediente digital en el formato Integración de Expedientes digitales y físicos, contenido en el expediente físico.
19	Ventanilla única de Trámite Forestal / Responsable de Ventanilla	Toma conocimiento de la disposición del expediente digital por solicitud y elabora tarjeta de notificación a Departamentos responsables del trámite o envío de expedientes físicos a la Unidad Jurídica, firma ambas tarjetas, digitaliza la tarjeta de notificación y determina: ¿Es tarjeta de notificación? No, continua con la siguiente actividad, Si, se enlaza a la actividad 23
20	Ventanilla única de Trámite Forestal / Responsable de Ventanilla	No, es tarjeta de envío de expedientes físicos, obtiene copia, entrega tarjeta original con expedientes a la Unidad Jurídica, acusa de recibo en copia y la archiva.
21	Unidad Jurídica	Recibe tarjeta original con expedientes, acusa de recibo en copia, se enlaza a su Procedimiento, genera Dictamen Jurídico en archivo digital, lo identifica por número de tarjeta de envío, elabora tarjeta, firma, obtiene copia, entrega tarjeta original con archivos digitales y expedientes físicos, acusa de recibo en copia y la archiva.
22	Ventanilla única de Trámite Forestal / Responsable de Ventanilla	Recibe tarjeta con Dictamen Jurídico en archivo digital y expedientes físicos y acusa de recibo, el archivo digital lo integra a cada expediente digital y el expediente físico lo resguarda (en el lugar designado para ello), previo registro del archivo de

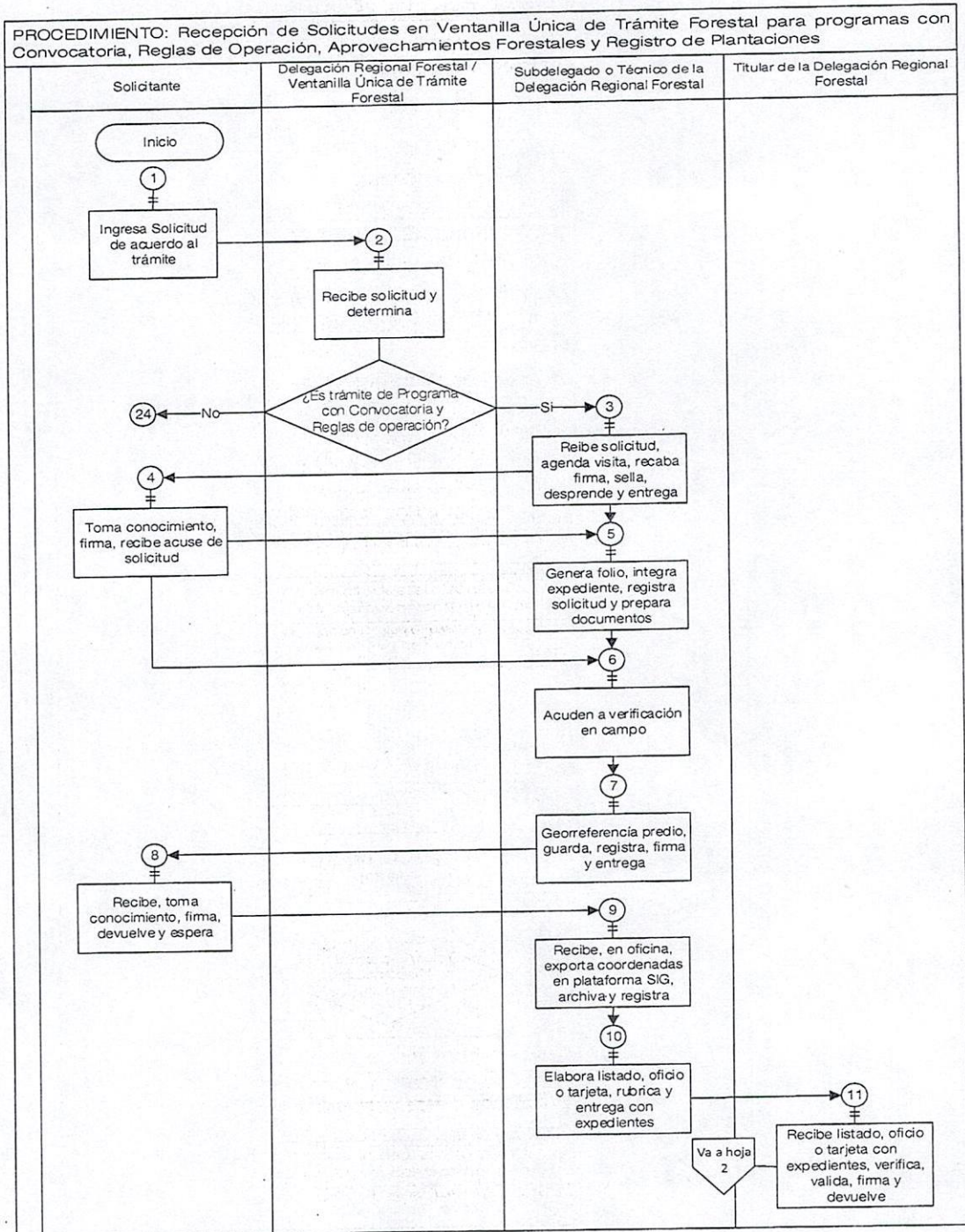
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD													
		documentos en el formato Integración de Expedientes digitales y físicos, contenido en el expediente físico.													
23	Ventanilla única de Trámite Forestal / Responsable de Ventanilla	Digitaliza tarjeta, envía y/o notifica por correo electrónico al Titular del Departamento, la disposición del expediente digital y/o la integración del Dictamen Jurídico. Esta actividad se enlaza al procedimiento del programa solicitado, de acuerdo a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="508 499 1482 825"> <thead> <tr> <th>Programa</th><th>Procedimiento</th><th>Departamento Responsable</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reforestando EDOMÉX</td><td>Expedición de Estímulos para la Restauración</td><td>Reforestación</td></tr> <tr> <td>Plantaciones Forestales Comerciales</td><td>Expedición de Estímulos para la Reconversión Productiva</td><td>Plantaciones Forestales Comerciales</td></tr> <tr> <td>PROCARBONO EDOMÉX</td><td rowspan="2">Expedición de Estímulos para la Protección y Conservación de la Masa Forestal</td><td rowspan="2">Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal</td></tr> <tr> <td>PSAHEM</td></tr> </tbody> </table>	Programa	Procedimiento	Departamento Responsable	Reforestando EDOMÉX	Expedición de Estímulos para la Restauración	Reforestación	Plantaciones Forestales Comerciales	Expedición de Estímulos para la Reconversión Productiva	Plantaciones Forestales Comerciales	PROCARBONO EDOMÉX	Expedición de Estímulos para la Protección y Conservación de la Masa Forestal	Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal	PSAHEM
Programa	Procedimiento	Departamento Responsable													
Reforestando EDOMÉX	Expedición de Estímulos para la Restauración	Reforestación													
Plantaciones Forestales Comerciales	Expedición de Estímulos para la Reconversión Productiva	Plantaciones Forestales Comerciales													
PROCARBONO EDOMÉX	Expedición de Estímulos para la Protección y Conservación de la Masa Forestal	Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal													
PSAHEM															
24	Ventanilla Única de Trámite Forestal/ Secretaria	No, es un trámite de Aprovechamiento Forestal o Registro de Plantaciones, recibe Oficio de solicitud, con Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos, en original y dos copias y entrega toda la documentación al Personal Técnico con formato de Requisitos para Solicitud de Aprovechamientos, Registro de Plantación Comercial y Sanidad Forestal, para su verificación y registro.													
25	Ventanilla Única de Trámite Forestal/ Personal Técnico	Recibe oficio de solicitud, Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos, en original y dos copias con formato de Requisitos para Solicitud de Aprovechamientos, Registro de Plantación Comercial y Sanidad Forestal; verifica que cumpla con requisitos establecidos, registra en formato la solicitud, cumplimiento o incumplimiento de documentos y determina: ¿Está completa la documentación? No, pasa al punto 26; Si, pasa al punto 28.													
26	Ventanilla Única de Trámite Forestal/ Personal Técnico	Especifica al solicitante la documentación faltante de acuerdo a los requisitos, devuelve Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos anexos a la solicitud y recaba firma de enterado en el formato Requisitos para Solicitud de Aprovechamiento y Saneamiento Forestal que corresponda y la archiva, continua con la actividad 24.													
27	Solicitante	Recibe Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos anexos a la solicitud, firma de enterado en el formato Requisitos para Solicitud de Aprovechamiento y Saneamiento Forestal que corresponda, toma conocimiento, recaba documentos y se enlaza a la actividad 1													
28	Ventanilla Única de Trámite Forestal/ Personal Técnico	Devuelve Solicitud con Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos anexos a la solicitud y formato Requisitos para Solicitud de Aprovechamiento y Saneamiento Forestal con registro de cumplimiento a la secretaria y de manera verbal le indica que puede recibir la solicitud.													
29	Ventanilla Única de Trámite Forestal/ Secretaria	Recibe oficio de solicitud con Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos, en original y dos copias y formato de Requisitos para Solicitud de Aprovechamientos, Registro de Plantación Comercial y Sanidad Forestal con registro de cumplimiento e indicación verbal, en su caso, agenda visita de campo, Registra solicitud y fecha de visita en el formato Control de Solicitudes de Aprovechamiento, Registro de Plantación Comercial y Sanidad Forestal y en el SINAT para asignar número de bitácora y solicitud (el número de solicitud, se asigna de acuerdo al Instructivo de Trabajo para la Recepción de Solicitudes de Aprovechamiento, Registro de Plantaciones y Saneamiento Forestal), imprime del SINAT la constancia de													



No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD									
		recepción, sella constancia, formato de requisitos y solicitud, entrega al solicitante constancia de recepción.									
30	Solicitante	Recibe constancia de recepción con sello, en su caso toma conocimiento de fecha de visita de campo, espera respuesta o fecha de visita de campo y se conecta al procedimiento establecido, de acuerdo al trámite.									
31	Ventanilla Única de Trámite Forestal/ Secretaria	Genera Hoja Viajera, registra la fecha de recepción de solicitud, número consecutivo correspondiente, en su caso, lugar y fecha de verificación de campo, folia consecutivamente cada una de las hojas de los tres tantos de los Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos, integra expediente con solicitud, documentación anexa y Hoja viajera y entrega.									
32	Ventanilla Única de Trámite Forestal/ Responsable de Ventanilla	Recibe expediente integrado (con solicitud, documentación anexa y Hoja viajera) y Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos foliados (original y dos copias), elabora tarjeta dirigida al área técnica responsable del trámite, firma, obtiene copia, registra fecha de entrega en Hoja Viajera y entrega tarjeta, expediente integrado (solicitud, documentación anexa y Hoja Viajera), Programas de Manejo Forestal, Estudios y/o Informes Técnicos en original y dos copias con folio consecutivo en cada hoja de los originales y las dos copias al Departamento Responsable del trámite acusa de recibo en la copia de la tarjeta y la archiva. La entrega de solicitud, se realiza de acuerdo al trámite y se enlaza al procedimiento correspondiente de acuerdo a lo siguiente: <table> <tr> <th>Trámite</th><th>Procedimiento</th><th>Departamento Responsable</th></tr> <tr> <td>Aprovechamiento Forestal</td><td>Emisión de Resolutivos para Aprovechamiento Forestal Maderable y No Maderable</td><td>Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal</td></tr> <tr> <td>Registro de Plantaciones</td><td>Emisión de Resolutivos para el Registro de Plantaciones</td><td>Plantaciones Forestales Comerciales</td></tr> </table>	Trámite	Procedimiento	Departamento Responsable	Aprovechamiento Forestal	Emisión de Resolutivos para Aprovechamiento Forestal Maderable y No Maderable	Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal	Registro de Plantaciones	Emisión de Resolutivos para el Registro de Plantaciones	Plantaciones Forestales Comerciales
Trámite	Procedimiento	Departamento Responsable									
Aprovechamiento Forestal	Emisión de Resolutivos para Aprovechamiento Forestal Maderable y No Maderable	Departamento de Estudios de Manejo Integral Forestal									
Registro de Plantaciones	Emisión de Resolutivos para el Registro de Plantaciones	Plantaciones Forestales Comerciales									

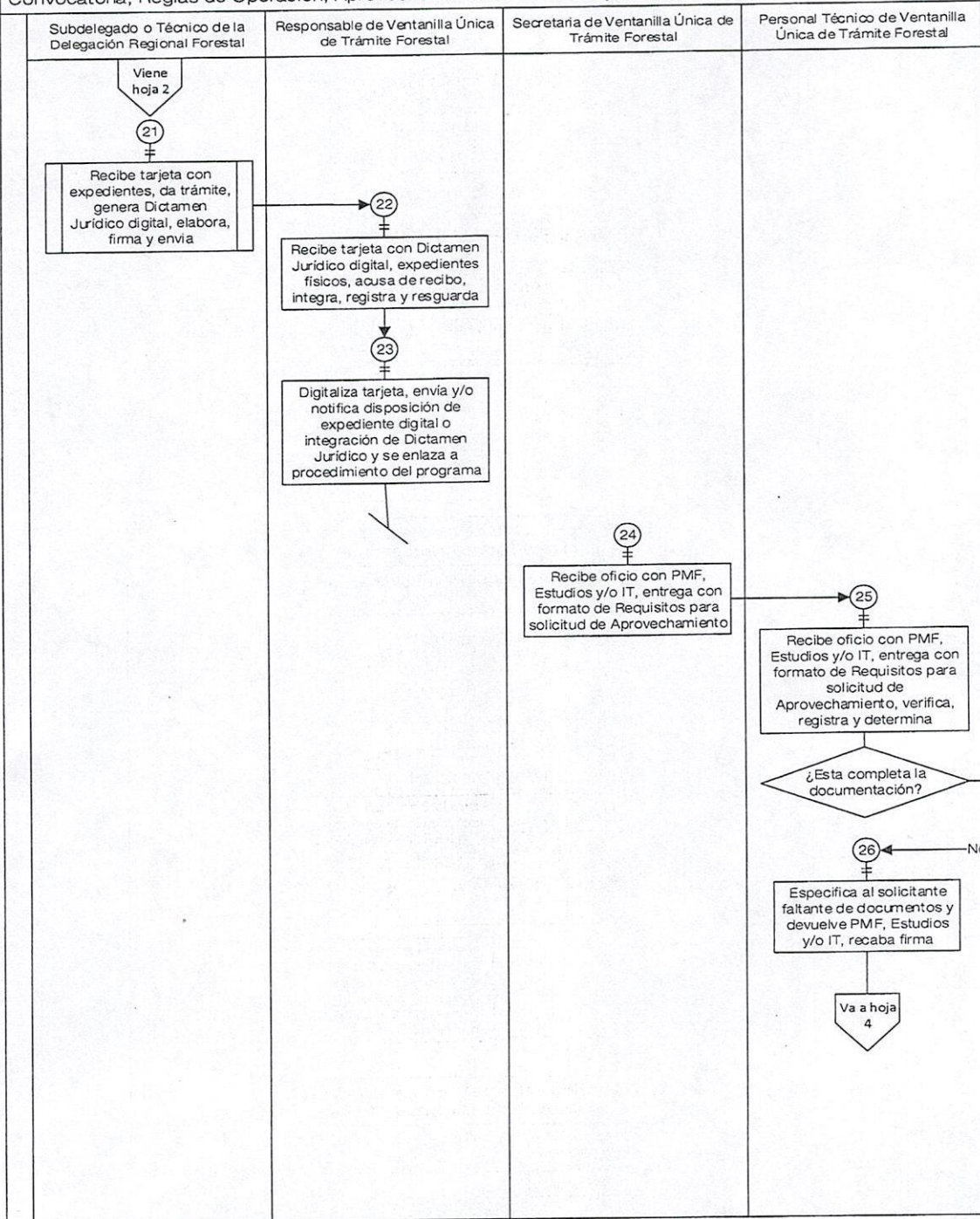
Handwritten signature and initials, possibly reading 'Jue' followed by a flourish.

DIAGRAMA



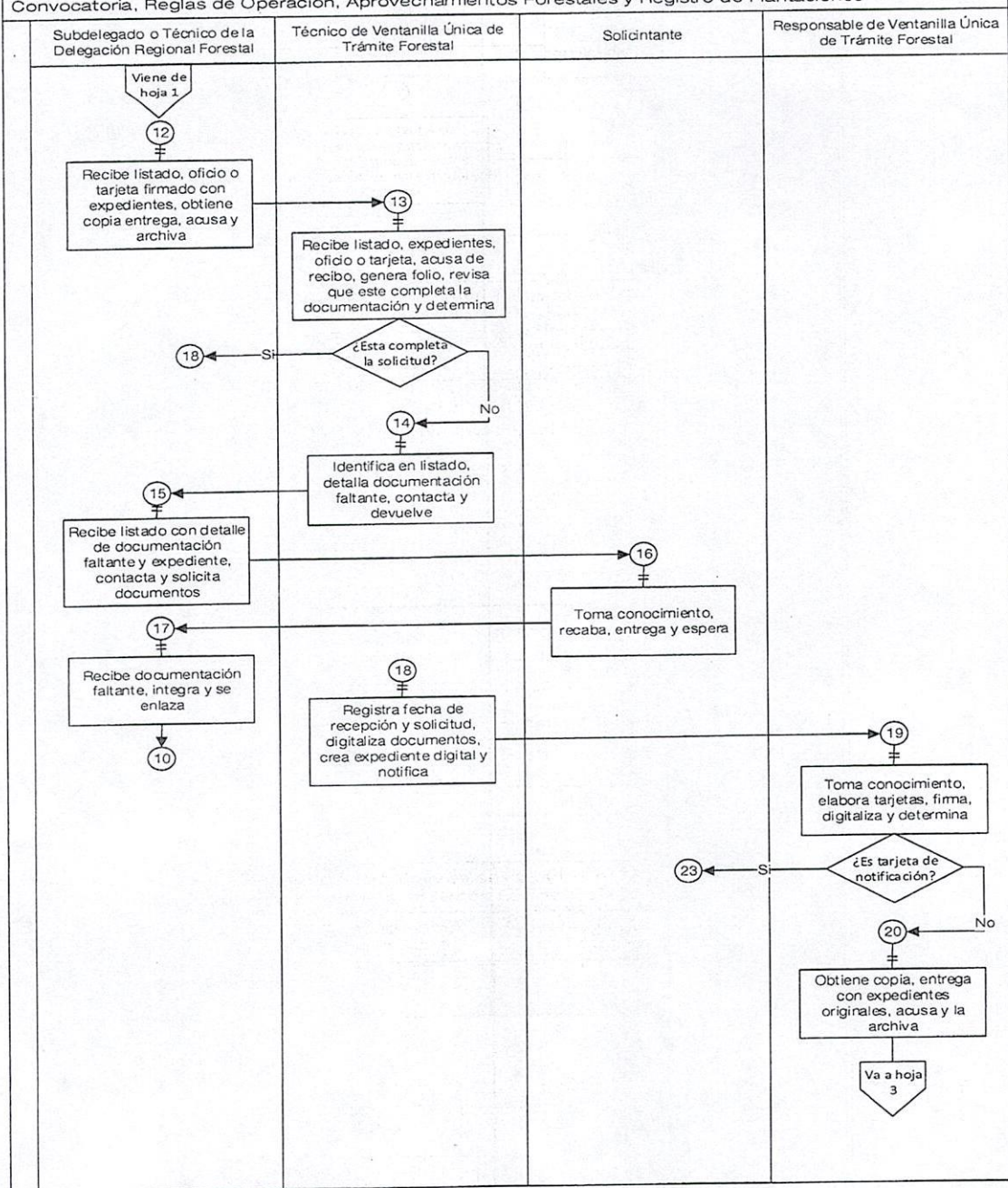
94 E

PROCEDIMIENTO: Recepción de Solicitudes en Ventanilla Única de Trámite Forestal para programas con Convocatoria, Reglas de Operación, Aprovechamientos Forestales y Registro de Plantaciones



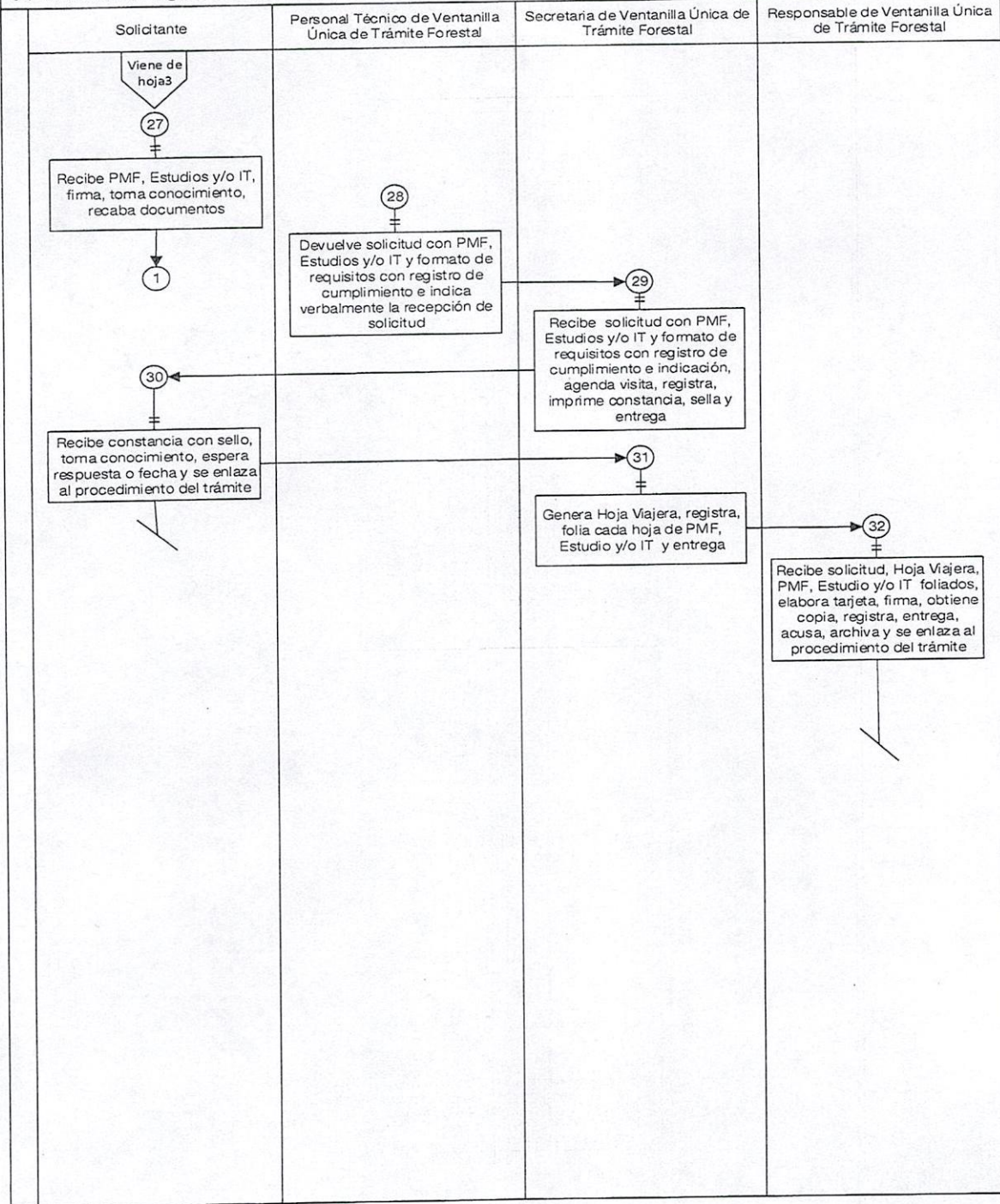
[Handwritten signature]

PROCEDIMIENTO: Recepción de Solicitudes en Ventanilla Única de Trámite Forestal para programas con Convocatoria, Reglas de Operación, Aprovechamientos Forestales y Registro de Plantaciones



JFE

PROCEDIMIENTO: Recepción de Solicitudes en Ventanilla Única de Trámite Forestal para programas con Convocatoria, Reglas de Operación, Aprovechamientos Forestales y Registro de Plantaciones



Jue

FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA

Clave: 221C0301020006L Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protección de Bosques del Estado de México
Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, programación, Evaluación e Innovación.
Fecha de Elaboración: 13 de diciembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2019
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18
Número de acciones para 2019: 5

INFORME ANUAL

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria	Unidad de Medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Progra mado	%	Cumpli miento	%			Progra mado	%	Cumpli miento	%	
1	Proyecto de actualización del Reglamento interno de PROBOSQUE							Dar mayor claridad y certeza sobre las atribuciones de las Unidades Administrativas de PROBOSQUE y su organización.	Reglamento	1	100	1	100	Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Lic. Mauricio Garza García
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE

Lic. Edgar Conzuelo Contreras
Director General
PROBOSQUE

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

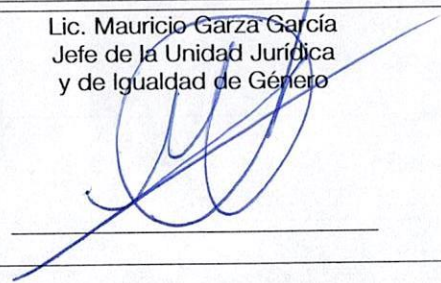
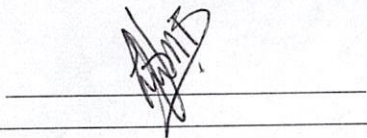
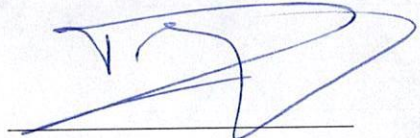
FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA

Clave: 221C0301020006L Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protectora de Bosques del Estado de México
Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, programación, Evaluación e Innovación.
Fecha de Elaboración: 13 de diciembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2019
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18
Número de acciones para 2019: 5

INFORME ANUAL

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria	Unidad de Medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Progra mado	%	Cumpli miento	%			Progra mado	%	Cumpli miento	%	
2	Actualizar el proyecto de Manual General de Organización							Dar mayor claridad y certeza sobre las Unidades Administrativas de PROBOSQUE y su organización.	Manual	1	100	1	100	Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Lic. Mauricio Garza García Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género 	Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE 	Lic. Edgar Conzuelo Contreras Director General PROBOSQUE 
--	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA

Clave: 221C0301020006L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protección de Bosques del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, programación, Evaluación e Innovación.

Fecha de Elaboración: 13 de diciembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 5

INFORME ANUAL

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria	Unidad de Medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Progra mado	%	Cumpli miento	%			Progra mado	%	Cumpli miento	%	
3	Revisar y actualizar Manuales de Procedimientos							Revisar y actualizar los Manuales de Procedimientos de acuerdo a las necesidades propias del organismo.	Manuales	1	100	1	80	Unidad de Información, Planeación, Programación e Innovación

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Se solicitó la reconducción de la acción para integrarlo dentro del programa Anual 2020, lo anterior, en virtud de encontrarse con manuales de procedimientos en proceso de revisión en la Dirección General de Innovación.

Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de
Mejora Regulatoria de PROBOSQUE

Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación,
Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora Regulatoria de
PROBOSQUE

Lic. Edgar Conzuelo Contreras
Director General
PROBOSQUE

FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRÁMATICO DE MEJORA REGULATORIA

Clave: 221C0301020006L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protectora de Bosques del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, programación, Evaluación e Innovación.

Fecha de Elaboración: 13 de diciembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 5

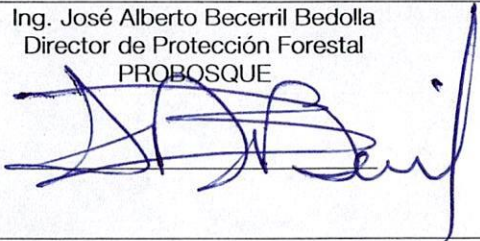
INFORME ANUAL

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria	Unidad de Medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Programado	%	Cumplimiento	%			Programado	%	Cumplimiento	%	
4	Actualizar el proceso de la emisión de Evaluación Técnica de Factibilidad de Transformación Forestal.	Recepción del expediente que contiene la solicitud de la evaluación técnica. Solicitar a la Comisión de Factibilidad del Estado de México, la realización de la visita colegiada correspondiente. Elaborar la evaluación técnica de factibilidad de transformación forestal. Enviar el documento a la Comisión de Factibilidad del Estado de México.	Reporte	1	100	0	0							Dirección de Protección Forestal

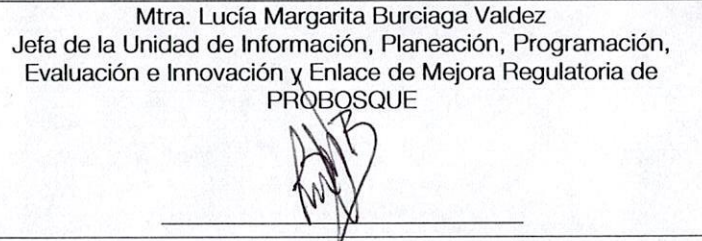
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Se solicita la baja de la acción, debido a que en dicho proceso el interesado (titular del aserradero) tramita la solicitud del Dictamen Único de Factibilidad (DUF) ante la Comisión de Factibilidad del Estado de México, y esta a su vez, es quien le requiere a PROBOSQUE la Evaluación Técnica de Factibilidad, la cual se ocupa de una visita técnica a la instalación del aserradero, y el resultado de la misma se remite a la Comisión, a la fecha no se ha solicitado ninguna evaluación.

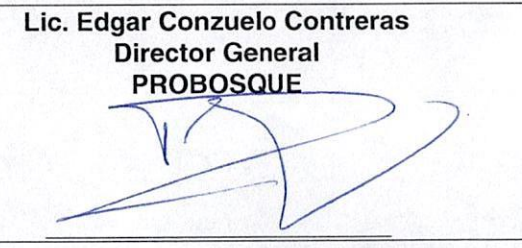
Ing. José Alberto Becerril Bedolla
Director de Protección Forestal
PROBOSQUE



Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación,
Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora Regulatoria de
PROBOSQUE



Lic. Edgar Conzuelo Contreras
Director General
PROBOSQUE



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA

Clave: 221C0301020006L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Protección de Bosques del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez/ Jefa de la Unidad de Información, Planeación, programación, Evaluación e Innovación.

Fecha de Elaboración: 13 de diciembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 18

Número de acciones para 2019: 5

INFORME ANUAL

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria	Unidad de Medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Programado	%	Cumplimiento	%			Programado	%	Cumplimiento	%	
5	Simplificar a los solicitantes y usuarios, la entrega de documentación legal que ampara la propiedad de los predios que reciben estímulos	Establecer un mecanismo estructurado y con responsabilidades definidas claramente para digitalizar y consultar la información que ampara la propiedad de los predios, de los programas que otorgan estímulos: Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, Reforestando EDOMÉX, EDOMÉX PROCARBONO y Programa de Apoyo a las Plantaciones Forestales Comerciales (Reconversión Productiva).	Beneficiarios	1	100	1	100							Dirección de Restauración y Fomento Forestal

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

C.P. Zahidi Tatiana Díaz Salgado Directora de Restauración y Fomento Forestal PROBOSQUE 	Mtra. Lucía Margarita Burciaga Valdez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Innovación y Enlace de Mejora Regulatoria de PROBOSQUE 	Lic. Edgar Conzuelo Contreras Director General PROBOSQUE 
--	---	---